



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 25
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO				
2.- FECHA		08 de abril de 2014			
3.- INICIO	11:13 hrs.	4.- TÉRMINO	15:43 hrs.	5.- DURACIÓN	4:30 hrs.
6.- QUÓRUM	256 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Con dictámenes en sentido negativo de proposiciones.	1
2. COMUNICACIÓN CON SOLICITUD	1
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. OFICIO	1
5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas	6
b) Para retirar proposición con puntos de acuerdo	1
6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	12
7. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN PARLAMENTARIA	1
8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De solicitud de licencia	1
9. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	3
10. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	2
11. INICIATIVAS	10
12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de Decreto	14
13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
b) Con puntos de acuerdo	6
14. PROPOSICIONES	8
15. PROTESTA DE LEY	1
16. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	72

Nota: A petición del Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del ingeniero Leandro Roviroso Wade quien fuera secretario de Recursos Hidráulicos del gobierno federal y gobernador de Tabasco.

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Cultura y Cinematografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el que se exhorta a la SHCP y al Conaculta, a constituir un Fondo para desarrollar en los municipios del país programas de educación musical, suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) 	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos concluidos.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>Igualdad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> Por el que se exhorta al gobernador del estado de Baja California Sur, a que promulgue el decreto 2122 expedido el 28 de noviembre de 2013 por el Congreso del Estado, mediante el cual se adicionó el artículo 265 Bis al Código Penal vigente, estableciendo en dicho numeral el delito de feminicidio, suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) <p>Relaciones Exteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que difunda el estado de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico, así como su postura oficial para cada uno de los capítulos, suscrita por la Luisa María Alcalde Luján (MC) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Por el que se exhorta a la SRE, para que transmita al Estado de Belarús la felicitación del Grupo de Amistad México – Belarús de la Cámara de Diputados, por los resultados obtenidos por ese país en los XXII Juegos Olímpicos de Invierno, suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) 	----

2. COMUNICACIÓN CON SOLICITUD

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Grupos Parlamentarios	Solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva se consulte a la Asamblea, para que la Comisión de Gobernación sea citada y se reúna de manera extraordinaria hoy martes 08 de abril a las 16:00 horas, para todos los efectos que correspondan, con el propósito de discutir y dictaminar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente, devuelta por la Cámara de Senadores con modificaciones	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó la solicitud.</p> <p>b) Se cita a la Comisión de Gobernación a reunión extraordinaria.</p>

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del Estado de Jalisco	Secretario General del honorable Congreso del Estado	Remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar la reforma del artículo 257 de la Ley Federal del Trabajo	Comisión de Trabajo y Previsión Social para su conocimiento.

4. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Instituto Federal Electoral	Secretario Ejecutivo	Remite Informe sobre el resultado obtenido de la implementación de las bases para la transición del patrimonio, derechos, obligaciones y estado que guardan los asuntos del Instituto Federal Electoral y que pasarán a formar parte del Instituto Nacional Electoral.	Comisión de Gobernación para su conocimiento.

5. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Crystal Tovar Aragón (PRD)	Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la promotora el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 03 de septiembre de 2013.	<p>a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>
2	Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN)	Que reforma los artículos 335 y 337, y adiciona un artículo 335 Bis al Código Penal Federal, suscrita por el promotor el 12 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 22 de octubre de 2013.	<p>a) Retírese de la Comisión de Justicia.</p> <p>b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	Dip. Patricia Lugo Barriga (PAN)	Que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la promovente el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 22 de octubre de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dips. Valentín Maldonado Salgado, Verónica Beatriz Juárez Piña y Ramón Montalvo Hernández (PRD)	Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, suscrita por los promoventes el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 15 de enero de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar (PAN)	Que reforma los artículos 7° y 33 de la Ley General de Educación, suscrita por la promovente el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 29 de enero de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD) Suscrita por integrantes de la Comisión Especial de Minería	Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 20 de febrero de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Para retirar proposición con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)	Relativo a la creación de incentivos a la movilidad sustentable no motorizada, suscrito por la promovente el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 01 de abril de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.

6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Directora General Adjunta de Planeación, Operación y Servicios	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, suscrito por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 17 de octubre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobernación	Subsecretaria de Derechos Humanos	Por el que se exhorta al Director General del IMSS, para que atienda la recomendación número 23/2013 emitida por la CNDH, sobre el caso presentado por la inadecuada atención médica en agravio de V1, en los hospitales de especialidades número 71 en Coahuila y General de Zona número 1, en Zacatecas, suscrito por los Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 10 de septiembre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Directora General Adjunta de Planeación, Operación y Servicios	Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la ALDF, para que iluminen sus respectivas sedes de color naranja, en el marco de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, para poner fin a la violencia contra las niñas y las mujeres, suscrito la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) y por Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género el 27 de noviembre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
4	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que a través de la PROFECO, se ponga en marcha una campaña informativa donde se expongan las consecuencias de adquirir un televisor analógico, suscrito por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) el 22 de octubre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
5	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores de la Dirección General	Por el que se exhorta respetuosamente a la SEMARNAT a emitir una norma oficial para regular el uso, aprovechamiento y control de sistemas kársticos en México, como proponen la Comisión Nacional del Agua y el INAH, presentado por la Junta de Coordinación Política el 07 de febrero de 2014 y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
6	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Jefe de Gabinete del Gobierno	Por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, para que difunda las medidas necesarias dirigidas a la niñez para prevenir accidentes graves, suscrito por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz De León (PRI) el 15 de enero de 2014 y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
7			Por el que se exhorta al titular de la SEP y a los correspondientes en cada una de las entidades federativas y del Distrito Federal, a que informen a esta Soberanía sobre el problema de la deserción escolar en sus ámbitos de competencia y asimismo, formulen políticas públicas federales y locales con miras a disminuir el índice de deserción escolar, suscrito por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 15 de enero de 2014 y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
8	Gobierno del Estado de Chiapas	Secretario del Trabajo	Por el que se exhorta a los gobiernos locales y del Distrito Federal a instalar por sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales las comisiones estatales de productividad, suscrito por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 10 de octubre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento
9	Gobierno del Estado de Guanajuato	Secretario de Gobierno	Por el que exhorta al titular de la STPS, a instalar la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo suscrito por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 24 de octubre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	
10			Por el que se exhorta a los gobiernos locales y del Distrito Federal a instalar por sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales las comisiones estatales de productividad, suscrito por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 10 de octubre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	
11			Por el que exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la ALDF, para que iluminen sus respectivas sedes de color naranja, en el marco de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, para poner fin a la violencia contra las niñas y las mujeres, suscrito la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) y por Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género el 27 de noviembre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
12	Por el que exhorta al Ejecutivo estatal, al Congreso y a la CDH del estado de Guanajuato, realicen las acciones necesarias para prevenir, detener y atender la violencia en contra de las mujeres y los feminicidios, suscrito por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) el 20 de noviembre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)			

7. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN PARLAMENTARIA

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 11 de abril de 2014.	Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea . Que el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México Unión Europea .	a) De Enterado. b) Comuníquense.



8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Roy Argel Gómez Olguín (PRI)	Por tiempo indefinido A partir del 03 de abril de 2014. (Distrito 02, Nayarit)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. c) Llámese al suplente.

9. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se designa a los diputados de la LXII Legislatura para participar como titular y suplente respectivamente, ante el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO: Se designa al diputado Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como titular, y a la diputada Mónica García de la Fuente, del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México, como suplente, representantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres. SEGUNDO: Comuníquese el presente acuerdo al titular del Ejecutivo federal.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>
2	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa y a la Secretaría de Economía a instaurar medidas para agilizar el pago del "Apoyo al paquete tecnológico de los productores de caña de azúcar 2013".</p> <p>Acuerdo: ÚNICO: Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a instrumentar las medidas necesarias para que se agilice el pago del apoyo al paquete tecnológico de los productores de caña de azúcar 2013, a quienes aún no se les ha apoyado, concentrados principalmente en el estado de Veracruz, asimismo, solicitar a la Secretaría de Economía implemente programas y acciones tendientes a estabilizar los precios del azúcar en el mercado nacional</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para referirse al tema: Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. José Antonio León Mendívill (PRD) Dip. Juan Bueno Torio (PAN) Dip. José Antonio Rojo García de Alba (PRI) Dip. Salvador Romero Valencia (PRI)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2014.</p>
3	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a realizar un nuevo peritaje donde se indiquen los pasos por seguir para lograr el rescate seguro y viable de los restos de los mineros fallecidos en 2006 en Pasta de Conchos.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados, conforme al derecho internacional de los derechos humanos, exhorta a la Procuraduría General de la República a que realice un nuevo peritaje en el que se indiquen los pasos que han de seguirse para lograr el rescate seguro y viable de los restos de los mineros fallecidos en 2006, que yacen en Pasta de Conchos desde hace 97 meses.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para referirse al tema: Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2014.</p>



10. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>, de la <u>Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral</u>, de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>, y del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI), José González Morfín (PAN), y Amalia Dolores García Medina (PRD), el 04 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 04 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 375 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 27 de Marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 01 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir las figuras de iniciativas ciudadanas y preferentes señalando su procedencia y trámite que se dará en las Cámaras del Congreso de la Unión. Establece el derecho de los ciudadanos de iniciar leyes o decretos en un número equivalente a cuando menos el cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, de conformidad con lo señalado por la Constitución. Asimismo, prevé que en los dictámenes relativos a las iniciativas ciudadanas, una vez que las mismas sean turnadas, seguirán el procedimiento legislativo dispuesto por la propia Ley del Congreso y los reglamentos de cada Cámara del Congreso de la Unión, cuando la autoridad electoral comunique el cumplimiento del requisito porcentual. Señala cuáles son las formalidades para presentar las iniciativas ciudadanas. En cuanto a la iniciativa preferente, establece cuál es su naturaleza sobre cualquier materia que proponga el Poder Ejecutivo sin límites en cuanto al número de leyes a reformar o adicionar. De igual forma, se establece el procedimiento para su discusión, votación y aprobación antes de ser remitida como minuta a la Cámara revisora. Se prevé el supuesto de que, transcurrido el plazo en la Cámara de origen y no formule el dictamen, la Mesa Directiva deberá incluir la iniciativa como primer asunto en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno para su discusión y votación en sus términos misma que deberá ser aprobada; de lo contrario, se tendrá por desechada. Los ciudadanos podrán tener un representante de los promotores de la iniciativa ciudadana para participar con derecho a voz en las sesiones de las Comisiones en la etapa de análisis y discusión.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>
2	<p>Que reforma y adiciona el artículo 20 de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de abril de 2014</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Diputados el 13 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 397 votos a favor y 3 en contra. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen discusión presentado en la Cámara de Senadores el 01 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado en lo general y lo particular por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar en los objetivos de la ley, el "procurar" por "garantizar" el derecho al acceso, uso y disfrute preferente de los recursos pesqueros y acuícolas de las comunidades y pueblos indígenas.</p>	<p>Comisión de Pesca, para dictamen</p>



11. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo VI. 08 de abril de 2014.	Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Adicionar el delito de enriquecimiento ilícito, como causa de extinción de dominio.
2	Que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo V. 27 de febrero de 2014.	Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Adicionar como atribución de la Junta de de Coordinación Política, la de remover al Presidente de la Comisión que no hubiere dictaminado o emitido opinión en los plazos establecidos, de una iniciativa o minuta turnada a dicho órgano legislativo. Establecer el procedimiento para la elección del nuevo Presidente de la Comisión.
3	Que reforma los artículos 69, 89 y 95 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: Anexo VI. 04 de marzo de 2014.	Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Se propone derogar la normatividad que permite a los presidentes de comisiones declinar en la formulación de una opinión; asimismo, si transcurre el plazo, sin que se formule el dictamen correspondiente, y la que da por precluida la facultad de la comisión para hacerlo.
4	Que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación. Publicación en GP: Anexo V. 06 de marzo de 2014.	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Incluir el pago de servicios en los programas de gestión escolar que formule la autoridad educativa federal en el ámbito de sus atribuciones, así como realizar las acciones necesarias para cubrir los gastos de operación de los planteles de educación pública básica.
5	Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo IV. 25 de marzo de 2014.	Dips. Arturo Escobar y Felipe Arturo Camarena García (PVEM)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Ampliar la fecha de término del segundo periodo ordinario de sesiones, estableciendo que no podrá prolongarse sino hasta el 30 de junio del mismo año.
6	Que reforma el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: Anexo IV. 25 de marzo de 2014.	Dips. Arturo Escobar y Felipe Arturo Camarena García (PVEM)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Adicionar los días miércoles a aquellos en que el Pleno de la Cámara de Diputados está obligado a celebrar Sesiones Ordinarias.
7	Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo VII. 27 de marzo de 2014.	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Incluir en las facultades y obligaciones del Presidente de la República, promocionar la sustentabilidad ambiental y la democracia en la dirección de la política exterior.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo V. 03 de abril de 2014.	Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Establecer en la discusión en lo general de dictámenes con proyecto de ley o de decreto, que si hubiere el voto a favor de todos los grupos representados en la reunión de comisión donde se dictamine un asunto, el presidente de la junta directiva o en su caso, a quien designe de la comisión respectiva, deberá exponer los fundamentos del dictamen hasta por diez minutos; y únicamente cuando un grupo parlamentario manifieste su inconformidad, un integrante de cada grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, podrá disponer de hasta cinco minutos para exponer su postura y señalar que el orador no podrá ser interrumpido por moción de cuestionamiento.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo VI. 08 de abril de 2014.	Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song y Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (MC)* Suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, PRD, PVEM y Movimiento Ciudadano	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Prever que las diputadas en estado de gravidez o maternidad, contarán con un recurso excepcional para acreditar su voto y asistencia de manera telemática. Establecer el procedimiento para la emisión del voto telemático.
10	Que reforma los artículos 1055 Bis, 1168 y 1175 del Código de Comercio . Publicación en GP: Anexo VI. 08 de abril de 2014.	Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)*	Comisión de Economía, para dictamen	Regular que cuando el crédito otorgado por cualquier persona física, moral u organismos encargados de financiar programas de vivienda, tenga garantía real, el acreedor, a su elección, podrá ejercitar sus acciones en juicio ejecutivo mercantil, ordinario, especial, sumario hipotecario o el que corresponda, de acuerdo a este Código, a la legislación mercantil o a la legislación civil aplicable, conservando la garantía real y su preferencia en el pago, aun cuando los bienes gravados se señalen para la práctica de la ejecución. Señalar dentro de la medida cautelar de retención de bienes que esta procederá cuando exista temor fundado de que los bienes que se hayan consignado como garantía o respecto de los cuales se vaya a ejercitar una acción real, se dispongan, oculten, dilapiden, enajenen, abandonen o sean insuficientes a cuyo efecto se entenderá por vivienda abandonada cuando ésta, se encuentre deshabitada y el propietario acreditado no pueda ser localizado. Asentar que el juez deberá decretar de plano la retención de bienes, cuando el que lo pide manifieste, bajo protesta de decir verdad, las razones por las cuales tenga temor fundado de que los bienes consignados como garantía o respecto de los cuales se vaya a ejercitar la acción real serán ocultados, dilapidados, dispuestos, abandonados o enajenados.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 08 de abril de 2014.

12. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de Decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género	Que reforma la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona una fracción VI al artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por las Senadoras Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, María del Socorro García Quiroz, Norma Esparza Herrera y Margarita Villaescusa Rojo (PRI), el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (art. 87 RCD)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.	<p>Dictamen a discusión presentado el 07 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como obligación para los órganos públicos y autoridades federales, el fomento, a través de la publicidad gubernamental, de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones, y que el diseño, formulación y aplicación de campañas de concientización sea de manera permanente, así como vigilar que el contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas, esté desprovisto de estereotipos en función del sexo de las personas.</p>	
2	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 2 y 27 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruíz de León (PRI), el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Prever que en los bienes propiedad de la Nación se ejercerá una rectoría que reconozca y respete su función social. Promover que la sociedad civil participe en el fomento del arraigo social en torno a los bienes arqueológicos y que se beneficie de su conocimiento.</p>	
3	<p>Comisión de Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de las Organizaciones Ganaderas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (PAN) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prever que los estatutos de las organizaciones ganaderas deberán consignar las normas relativas a la integración, facultades y funcionamiento de sus órganos, los sistemas de elección de sus dirigentes garanticen el voto libre, directo y secreto de cada uno de sus miembros.</p>	<p align="center">Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (art. 87 RCD)</p>
4	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 10 y el primer párrafo del artículo 18, y adiciona los artículos 10 Bis y 10 Ter a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (PRI) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer los lineamientos a los que deberá sujetarse la Comisión legislativa correspondiente de la Cámara de Senadores, para elegir al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Establecer que el Senado de la República deberá elegir al Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al menos diez días antes de que concluya el periodo del Presidente saliente; si no se reuniera la votación requerida para designar al Presidente la comisión correspondiente deberá presentar una nueva terna las veces que sea necesario para alcanzar la votación requerida. Establecer que la persona que haya sido elegida para desempeñar el cargo correspondiente deberá rendir protesta ante la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente.</p>	
5	<p>Comisión de Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 3 y 111 de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Marino Miranda Salgado (PRD) el 16 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Redefinir el concepto de "Situación migratoria", para los efectos de esta ley. Indicar que el Instituto Nacional de Migración resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, y no de su "situación migratoria regular".</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p align="center">Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 03 de septiembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 436 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión presentado el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Considerar para la formulación y ejecución de disposiciones administrativas referentes al acceso y ejercicio de los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos: Prioridad en la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas; Inmediatez, equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de emergencia o desastre; Subsidiariedad, complementariedad, transversalidad y proporcionalidad en las funciones asignadas a las diversas instancias del gobierno; Publicidad y participación social en todas las fases de la protección civil, pero particularmente en la de prevención; Establecimiento y desarrollo de una cultura de la protección civil, con énfasis en la prevención en la población en general; Legalidad, control, eficacia, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos; Corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y Honradez y de respeto a los derechos humanos.</p>	<p align="center">Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (art. 87 RCD)</p>
7	<p align="center">Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Precisar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales; para ello, deberán cumplir con las especificaciones técnicas y estructurales que establecen las normas federales.</p>	
8	<p align="center">Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 02 de octubre de 2012. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 30 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud siendo requisito indispensable que el solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres últimos deciles establecidos por la Secretaría de Salud.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; reforma el párrafo quinto y adiciona un párrafo sexto al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Patricia Lugo Barriga (PAN) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Las instituciones de administración e impartición de justicia deberán desarrollar el Glosario Jurídico de la Lengua de Señas Mexicanas con el apoyo de intérpretes, expertos y supervisión del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Otorgar asistencia necesaria en materia de lengua de señas mexicana y escritura braille en las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes tengan alguna discapacidad visual, auditiva o de locución y proporcionar un intérprete designado de entre los autorizados como auxiliares de la administración de justicia o por colegios, asociaciones, barras de profesionales o instituciones públicas o privadas, relatar su intervención en las audiencias en las que deberá permanecer de ser necesario. Señalar que los intérpretes en Lengua de Señas Mexicana al iniciar su función, serán advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes y sobre su obligación de traducir o interpretar fielmente lo dicho.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (art. 87 RCD)</p>
10	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 13 de enero de 2014. (LXII Legislatura). Iniciativa suscrita por los Dips. Carlos Augusto Morales López y Agustín Miguel Alonso Raya (PRD). 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Modificar la duración del primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa, fijando el 5 de septiembre para su inicio pudiéndose prolongar hasta el 20 de diciembre del mismo año, excepto cuando el Jefe del Gobierno del Distrito Federal inicie su encargo, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre. Fijar el 1º de febrero de cada año para el inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias, el cual podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.</p>	
11	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 2 y 82; y adiciona la fracción XXI al artículo 2, recorriendo el orden de las fracciones subsecuentes, y un segundo y tercer párrafos al artículo 20 de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 402 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 30 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión presentado el 11 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida el 13 de febrero de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Incluir a los "Fenómenos astronómicos" dentro del concepto de "Desastre". Señalar que la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Agencia Espacial Mexicana, trabajarán conjuntamente, a fin de crear y promover políticas públicas de prevención o atención de desastres ocasionados por objetos que provengan del espacio exterior. Asimismo, el Sistema Nacional de Protección Civil coadyuvará a realizar las acciones necesarias de protección civil ante el peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador espacial.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	Comisión de Asuntos Migratorios Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014.	Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 28 de la Ley de Migración. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI), el 13 de marzo de 2014. (LXII Legislatura). Propuesta: Considerar los principios generales y demás preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenios internacionales, como fundamento de la política migratoria del Estado Mexicano. Adicionar como principios en los que ésta debe sustentarse, los de interés superior de la mujer, de la niña, del niño o del adolescente, así como el de convencionalidad, en términos del artículo primero de la Constitución.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (art. 87 RCD)
13		Que reforma el primer párrafo y las fracciones I, II y III del artículo 112 de la Ley de Migración. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI), el 12 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura). Propuesta: Establecer que el Instituto Nacional de Migración deberá canalizar de manera inmediata a la niña, niño o adolescente migrante no acompañado al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los sistemas estatales DIF, o del Distrito Federal, para su guarda y custodia, se determinará su interés superior y las medidas que mejor le convengan, y se les proporcionará la atención adecuada, mientras se resuelve su situación migratoria y, en el caso de extranjeros, dará aviso al consulado de su país.	
14	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2014. Que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal podrá ejercer su derecho a iniciar leyes y decretos, en lo relativo a la organización y funcionamiento de la administración de justicia, exclusivamente en las materias Civil, Penal, Familiar, de Justicia para Adolescentes, y en sus respectivos códigos procesales penales, a excepción del penal.		

13. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Asuntos Migratorios Publicación en GP: Anexo IV. 08 de abril de 2014.	Que reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 84 de la Ley General de Población. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por senadores de diversos Grupos Parlamentarios el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2011. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Ampliar los derechos de los migrantes mexicanos repatriados de tal manera que se les dará acceso a comunicación telefónica, recibirán agua y alimentos, no serán discriminados por las autoridades, tendrán apoyo en el traslado a su lugar de residencia en México, recibirán un trato digno y humano.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 424 votos a favor. b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p align="center"><u>Intervenciones</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Amalia Dolores García Medina</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD) Dip. Néstor Octavio Gordillo Castillo (PAN) Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN)</p>	-----
2	<p align="center">Comisión de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación, y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) el 09 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 13 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como bases de una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación el promover la diseminación de la investigación científica que se derive de las actividades de investigación apoyándose en las nuevas tecnologías de la información así como mediante el uso de plataformas de acceso abierto. Definir los conceptos de "Repositorio", "Repositorio Nacional", "Diseminación", "Acceso Abierto" y "Acceso a Recursos de Información Científica y Tecnológica de Calidad". Establecer que será responsabilidad del CONACyT el promover y fortalecer el Repositorio Nacional y los Repositorios varios que se formen, debiendo para ello emitir los lineamientos correspondientes a los cuales deberán sujetarse, así como establecer la conformación y funcionamiento del Repositorio Nacional a través de los lineamientos y reglas de operación que estime convenientes de conformidad con la legislación aplicable a la materia.</p> <p><u>Intervenciones</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM) Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD) Dip. Patricia Lugo Barriga (PAN) Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 431 votos a favor.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>



b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de impulsar políticas públicas y programas sociales tendientes a generar espacios laborales adecuados, para las personas con discapacidad que fueron desplazadas de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, a fin de: PRIMERO.- Impulsar políticas públicas y programas sociales, tendientes a generar espacios laborales adecuados para las personas con discapacidad, que fueron desplazadas de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. SEGUNDO.- Fortalecer la capacitación de los elementos de la Policía Bancaria e Industrial en el trato de personas y respeto a sus derechos humano, sobre todo a las que tienen algún tipo de discapacidad. TERCERO.- Se inicien las acciones tendientes a fincar responsabilidades a los servidores públicos que protagonizaron los hechos contra personas con discapacidad en los hechos ocurridos el 14 y 18 de febrero del presente.</p>	
2	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas Autoridades, para que realicen campañas de difusión masivas permanentes incluyendo establecimientos mercantiles con el giro de café internet y papelería, de las penalidades federales a quien cometa el delito de pornografía infantil.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Israel Moreno Rivera (PRD) el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a instruir al Procurador General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que se realicen campañas de difusión masiva permanentes incluyendo establecimientos mercantiles con el giro mercantil de café Internet y papelería; de las penalidades federales a quien cometa el delito de pornografía infantil. SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a establecer con los delegados de cada una de las demarcaciones territoriales; para que en alcance de sus facultades se implementen operativos permanentes para la detención de quienes resulten responsables de acuerdo al Código Penal del Distrito Federal, en cuanto a pornografía infantil. TERCERO.- Se exhorta a la Asamblea del Distrito Federal a que en el ámbito de su competencia legisle el texto correspondiente a pornografía, para evitar que se siga cometiendo la conducta ilícita en virtud de que consideramos que tanto el Código Penal del Distrito Federal (Artículo 188), así como la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, existe una laguna jurídica particularmente a las sanciones en cuanto a la comisión del delito de pornografía infantil.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SCT, difunda las condiciones y razones que motivaron la ampliación de la concesión hasta por 30 años, de la autopista Manzanillo-Guadalajara en su tramo Manzanillo-Armeria, en el estado de Colima, para la promotora y operadora de infraestructura (PINFRA).</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN), el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: UNICO.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que informe a esta Soberanía las condiciones y razones que motivaron la ampliación de la concesión hasta por treinta años, para la Promotora y Operadora de Infraestructura (PINFRA), de la autopista Manzanillo-Guadalajara en su tramo Manzanillo-Armería, en el Estado de Colima.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p style="text-align: center;">Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por los que se solicita a CAPUFE, para que a través del Órgano Interno de Control, se investiguen los supuestos casos de corrupción que se presentan en las Plazas de Cobro números 60 Rodolfo Robles y 85 Luis Cabrera, así como en la Subgerencia de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN), el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de la Función Pública, investigue los casos de corrupción denunciados constantemente en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y tome medidas correspondientes para sancionar a los funcionarios públicos que no se manejen de manera legal, honrada y con eficacia en el manejo de los recursos que tienen a su disposición por cuenta de la Federación. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presente denuncia al Órgano Interno de Control de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se investiguen los casos denunciados de corrupción en las Plazas de Cobro números 60 Rodolfo Robles, y 85 Luis Cabrera, así como en la Subgerencia de Operación de la Gerencia de Tramo Chiapas, e informe a esta soberanía respecto a los resultados de la misma.</p>	
5	<p style="text-align: center;">Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, solucione el colapso del Puente Tamaca y se reinicien los trabajos para la terminación del Paso Superior Tamaca, en la intersección de las carreteras Méx-140, tramo Xalapa-Veracruz y la carretera Méx-180M.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Diputado Rafael Acosta Croda (PAN) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que solucione a la brevedad el colapso del puente Tamaca y se reinicien los trabajos para la terminación del Paso Superior Tamaca en la intersección de las carreteras MÉX-140, Xalapa-Veracruz y la carretera MÉX-180. Así mismo, se instalen los elementos que permitan conocer con anticipación el comportamiento de la estructura y evitar posibles accidentes. SEGUNDO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, para que lleven a cabo una auditoría a la obra Paso Superior Tamaca en la intersección de las carreteras MÉX-140, tramo Xalapa-Veracruz y la carretera MÉX-180, y se finquen responsabilidades a quien resulte responsable por el colapso del puente Tamaca debido a la falta de supervisión técnica.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
6	<p style="text-align: center;">Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y a la SCT, eliminar la Caseta de Cobro 045, ubicada en el Municipio de Fortín de las Flores, entre las Ciudades de Córdoba y Orizaba, Veracruz.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Diputado Juan Bueno Torio (PAN) el 13 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura). (Precluida) Suscrita por el Diputado Juan Manuel Diez Francos (PRI) el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura). (Precluida) Suscrita por el Diputado Juan Isidro del Bosque Márquez (PRI) el 11 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, conforme a sus respectivas competencias, se analice la problemática que viven los pobladores cercanos a la caseta de cobro 045, ubicada en el municipio de Fortín de las Flores, entre las ciudades de Córdoba y Orizaba, del Estado de Veracruz, y se tomen las medidas necesarias en beneficio de dicha población.</p>	



14. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Francisco González Vargas (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la CONAGUA, de la SEMARNAT, de la SAGARPA y de la SE, a generar un nuevo instrumento que regule el aprovechamiento sustentable de las aguas del subsuelo de las cuencas de las lagunas de Tochac y Tecocomulco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía, a realizar los estudios técnicos hidrológicos, ambientales, agrícolas y económicos, respectivamente, sobre la situación actual, riesgos y potencialidades de la zona de veda de las Lagunas de Tochac y Tecocomulco, en el Estado de Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.</p> <p>SEGUNDO .- Asimismo para que a partir del resultado de dichos estudios, se considere la posibilidad de derogar el decreto que establece veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo en las cuencas de las lagunas de Tochac y Tecocomulco, en los Estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 1957 y se defina un nuevo instrumento normativo que, basado en las circunstancias que determinan las prioridades nacionales, las condiciones de impacto ambiental y criterios técnicos de actualidad regule, el aprovechamiento sustentable de las aguas del subsuelo de las cuencas de las lagunas de Tochac y Tecocomulco.</p>
2	<p>Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la secretarías de Salud Federal, Estatales, al IMSS e ISSSTE, a fin de verificar que las mujeres embarazadas que han entrado en trabajo de parto sean atendidas de manera oportuna, digna y con calidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a las Secretarías de Salud federal y estatales, y a los Institutos Mexicano del Seguro Social, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a verificar que, en materia de salud obstétrica, las embarazadas que han entrado en trabajo de parto sean atendidas efectivamente de manera oportuna y digna, y con la calidad a que tienen derecho.</p>
3	<p>Dip. Jorge Salgado Parra (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y del SAT, a revisar el sistema para la inscripción, cambio de actividades y demás trámites que se realizan a través del portal de la página del SAT, solicitando una prórroga para compensar a los contribuyentes que finalizó el 31 de marzo de 2014.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al titular del Servicio de Administración Tributaria, para que se lleven a cabo las acciones necesaria a fin de que en un plazo perentorio el sistema funcione sin ninguna deficiencia o intermitencia, así como se les dé alguna solución práctica y pronta a los contribuyentes que requieren darse de alta o hacer una modificación a sus obligaciones para que puedan facturar y cobrar sus servicios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al titular del Servicio de Administración Tributaria para que se fije una fecha de término de las adecuaciones al sistema informático, para que los usuarios del sistema informático del SAT puedan realizar los trámites que requieran, así como que se fije una nueva fecha a la prórroga que venció el 31 de marzo de 2014.</p>
4	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila y Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de abril de 2014.</p>	<p>Relativo a los damnificados por el huracán "Manuel" en la montaña de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal para que a través de las Secretarías de Salud; Desarrollo Social; Comunicaciones y Transportes; así como de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que realicen las acciones pertinentes para resarcir los daños ocasionados por el huracán Manuel en la región de La Montaña de Guerrero.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al gobierno federal para que a través de la Auditoría Superior de la Federación investigue la ejecución y destino de los recursos que fueron anunciados para el apoyo a damnificados en La Montaña de Guerrero.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a fortalecer la política sectorial encaminada a la consolidación de acciones preventivas y de tratamiento focalizado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud a fortalecer la política sectorial encaminada a la consolidación de acciones preventivas y de tratamiento focalizado, bajo criterios de cobertura, oportunidad y calidad, con base en esquemas de estratificación de riesgos en los estados con mayor incidencia de enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud a fortalecer de manera coordinada en los tres órdenes de gobierno, las competencias técnicas y gerenciales del personal de salud, responsable de las acciones de vigilancia, promoción de la salud, laboratorio, control de vectores y atención médica, para mejorar la toma de decisión dentro de los programas de control de vectores de enfermedades en todas las unidades médicas del país.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud a coordinar en los tres órdenes de gobierno, una mayor participación ciudadana orientada a generar comportamientos preventivos que no favorezcan la transmisión de enfermedades por vector como el dengue.</p>
6	<p>Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SS y de la PROFECO, para que vigilen la calidad de los pescados y mariscos en venta durante esta época de cuaresma.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias por parte de todo establecimiento que venda pescados y mariscos, durante esta época de cuaresma.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor a emitir las recomendaciones pertinentes a toda la población, a fin de que se tomen las medidas adecuadas ante la compra y preparación de los pescados y mariscos durante esta época de cuaresma.</p>
7	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a las dependencias correspondientes de integrar los Bancos Estatales de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres a cumplir con la ley en esta materia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a las dependencias correspondientes de integrar los Bancos Estatales de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres a cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en cada una de las entidades federativas.</p>
8	<p>Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 08 de abril de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al GDF, a fin de conminar a los delegados de Tlalpan, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, a implementar un programa de desazolve, a fin de prevenir y evitar desastres en la próxima temporada de lluvias.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se conmine a los Delegados de Tlalpan, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, e Iztapalapa, a implementar un programa de desazolve urgente como medidas institucionales de prevención en las principales colonias afectadas de las delegaciones inundadas el periodo pasado, para fin de evitar desastres en las próximas lluvias.</p>



15. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Ángel Alain Aldrete Lamas (PRI) (Distrito 02, Nayarit), suplente del Dip. Roy Argel Gómez Olguín	Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Arnoldo Ochoa González (PRI) , Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI) , Joaquina Navarrete Contreras (PRD) , Nabor Ochoa López (PVEM) , Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) y Rubén Benjamín Félix Hays (NA) .

16. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Comentarios relativos al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo. Intervenciones: Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM) Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	09 de abril de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Diputados en <http://cronica.diputados.gob.mx/>